

Tacuarembó, 3 de setiembre de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS
ACTA N° 17/2020**

Reunión Extraordinaria 3 de setiembre de 2020.

Actúan en la Presidencia el Edil Sr. José Felipe Bruno y en la Secretaría el Edil Sr. Jorge Ferreira.

SUMARIO

1. **Asistencias**
2. **Expediente Interno N° 057/20; caratulado; FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, ELBIO FONSECA GONZALEZ**, presenta nota renunciando al cargo Sector Especializados D, categoría: I, a partir del 30 de Diciembre de 2020; motiva la misma ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, de este Organismo.
3. **Expediente N° 60/20, caratulado “MESA DE LA JUNTA DPTAL. eleva of. 349/18,** solicitando se marquen las pautas para la instrumentación de un concurso para el llenado de dos cargos – hoy vacantes – del Escalafón “D” Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo 1)” a efectos que se proceda a la designación de dos personas que ocuparan dichos cargos.

-1.-

En la ciudad de Tacuarembó, siendo las diecinueve y treinta horas del día jueves tres de setiembre de 2020, asisten a la reunión de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, los Ediles **Felipe BRUNO, Jorge FERREIRA OLIVEIRA**, Téc. Aud. **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA**, Prof. **Tabaré AMARAL, Jesús CASCO ROJAS, Jorge MANEIRO GOSSI**, actuando en la Presidencia el Edil José Felipe Bruno y en la Secretaria el Sr. Jorge Ferreira Oliveira respectivamente. Actúan en total seis (6) Ediles presentes. Actúa en la Secretaría la funcionaria Administrativa Gregoria Araujo Falero.

-2-

Expediente Interno N° 057/20; caratulado; FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, ELBIO FONSECA GONZALEZ, presenta nota renunciando al cargo Sector Especializados D, categoría: I, a partir del 30 de Diciembre de 2020; motiva la misma ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, de este Organismo.

Tacuarembó, 3 de setiembre de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

Informe N° 22

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI**; actuando en Presidencia y Secretaría sus titulares, Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira Oliveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 057/20 caratulado “*Funcionario de este Organismo, ELBIO FONSECA GONZALEZ presenta nota renunciando al cargo del Escalafón Especializado “D”, Taquígrafo I, Grado III, a partir del 30 de Diciembre de 2020 amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios de este Organismo con causal jubilatoria*”;-----

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio;-----

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 17/18, de este Legislativo;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Taquígrafo I, Escalafón “D” Especializado, Taquígrafo I Grado III del Legislativo Departamental, presentada por el funcionario ELBIO FONSECA GONZALEZ , C.I. 2.915.535-3, Ficha N° 11 , a partir del día 30 de Diciembre de 2020.

2do.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario desde su ingreso a este Organismo el día 11/ 05/ 1987, hasta la fecha de su renuncia.

3ro.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION:

Jorge FERREIRA OLIVEIRA
Secretario

José Felipe BRUNO
Presidente

-2-

Expediente N°. 60/20, caratulado “MESA DE LA JUNTA DPTAL. eleva of. 349/18, solicitando se marquen las pautas para la instrumentación de un concurso para el llenado de dos cargos – hoy vacantes – del Escalafón “D” Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo 1)” a efectos que se proceda a la designación de dos personas que ocuparan dichos cargos.

Tacuarembó, setiembre 3 de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

Informe N° 23

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI;** actuando en Presidencia y Secretaría sus titulares Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira Oliveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION:

VISTO; el Expediente Interno N° 60/2020, caratulado “**MESA DE LA JUNTA DPTAL.** eleva of. 349/18, solicitando se marquen las pautas para la instrumentación de un concurso para el llenado de dos cargos – hoy vacantes – del Escalafón “D” Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo 1)” a efectos que se proceda a la designación de dos personas que ocuparán dichos cargos;-----

RESULTANDO I; que el 16 de abril de 2020, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 6/2020 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquiografía), estableciendo las bases para dicho llamado a concurso;-----

RESULTANDO II; que el 6 de mayo de 2020, dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 07/2020, habilitando inscripciones del 11 de mayo al 12 de junio de 2020;-----

RESULTANDO III; que una vez culminado su trabajo, el Tribunal interviniente se expidió determinando en su fallo, que aprobaron dicho concurso en primer lugar, la participante Micaela Alexandra Silvera Martínez, con 128 puntos, y en segundo lugar, la participante Mary Andrea Casco Acosta con 113 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal, agregado al expediente;-----

CONSIDERANDO I; que según el literal E) del numeral 2° de la mencionada Resolución N° 6/2020, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de esta Junta Departamental, como paso previo para el llenado de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo;-----

CONSIDERANDO II; que el Plenario de esta Junta Departamental procedió a homologar dicho fallo, por Resolución N° 41/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, por lo cual sólo resta designar a las ganadoras del concurso en las dos vacantes existentes;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo previsto en la Resolución N° 72/1995 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo);-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Designar a la Sra. Micaela Alexandra SILVERA MARTINEZ, C.I. 5.216.052-9, Credencial Cívica TAB 15.053, para ocupar un cargo actualmente vacante, de Taquígrafo II (Escalafón “D” Especializado, Grado IV) a partir del día 7 de setiembre de 2020.

2do.- Designar a la Sra. Mary Andrea CASCO ACOSTA, C.I. 4.711.392-1, Credencial Cívica TAA 64.778, para ocupar un cargo actualmente vacante, de Taquígrafo II (Escalafón “D” Especializado, Grado IV) a partir del día 7 de setiembre de 2020.-

3ro.- A los efectos correspondientes, pase a Sectores “Personal” y “Tesorería”.

4to.- Comuníquese la presente, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION:

Jorge FERREIRA OLIVEIRA
Secretario

José Felipe BRUNO
Presidente

